

- a.- Ser mayor de edad;
- Haber cursado toda mi enseñanza escolar completa y aprobado cuarto medio en el establecimiento educacional denominado "COLEGIO CORDILLERA";
- c.- No estar sometido a proceso o haber sido condenado por delitos establecidos en la Ley Nº18.045, o por cualquier tipo de delito que merezca pena aflictiva;
- d.- No estar en las situaciones previstas en la Ley N°20.720, sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas,
- e.- Haber estudiado la carrera universitaria de INGENIERIA COMERCIAL en la Universidad DE LOS ANDES, obteniendo el título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y SERVICIOS Y ECONOMIA; y un MBA, en la Universidad CATOLICA DE CHILE.
- f.- Mi experiencia laboral más significativa es
  - a). CINE HOYTS SPA.
  - a) DISTRIBUIDORA FOUR FILMS LTDA.
  - b) INVERSIONES VIETRI SA.
- g.- Estar en conocimiento que deberé someterme a las disposiciones de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, a la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, a la Ley N°20.712, sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, a sus respectivos reglamentos y demás normativa asociada directa o indirectamente con la función de director de Cimenta S.A. Administradora General de Fondos.
- h.- Estar en conocimiento de la Legislación, Normativa y en especial la Norma de Carácter General N°125, modificada por la Norma de Carácter General N°126, de la Superintendencia de Valores y Seguros, ahora Comisión para el Mercado Financiero, como asimismo que autorizo que la presente declaración jurada pueda ser presentada a dicha institución.

Para constancia firmo.

Santiago, 11 de Enero del 2022

MATÍAS CARDONE ARMENDARIZ
Director

Cimenta S.A. Administradora General de Fondos

Autorización Notarial al Reverso